



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 628-2014-R-UJCM

Moquegua, 13 de agosto de 2014

VISTO:

El Informe N° 429-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 05 de agosto de 2014, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, sobre otorgamiento de Buena Pro a OFFICE MARKET EIRL.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1208-2013-CU-UJCM, de fecha 13 de septiembre de 2013, se ratifica la Resolución de Decanatura N° 1761-2013-DFAING-UJCM, de fecha 27 de agosto de 2013, que aprueba el Proyecto de Implementación de Laboratorios para la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, asimismo dispone que el total del citado Proyecto será de S/. 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 nuevos soles), distribuyéndose equitativamente S/. 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100) para la Sede Moquegua y S/. 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100) para la Sub Sede Ilo

Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 04 de agosto de 2014, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, nombrados según Resolución de Consejo Universitario N° 077-2014-CU-UJCM, para verificar las propuestas económicas para la Implementación de Laboratorios para la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de 25 CPUs y 25 Monitores para la Sede Moquegua y 25 CPUs y 25 Monitores para la Sub Sede Ilo, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 1208-2013-CU-UJCM; los postores que se presentaron fueron: A) Mundo Informático S.R.L. con RUC N° 20405050677, con domicilio en calle Ayacucho Nro. 449 - Moquegua. B) Office Market EIRL. con RUC N° 20119467129, con domicilio en calle Hipólito Unanue Nro. 366 Tacna. C) Grupo Máxima EIRL. con RUC N° 20533110917, con domicilio en calle Venezuela Nro. 155 Urb. Villa Hermosa - Tacna. D) Topsale SAC. con RUC N° 20503753406, con domicilio en calle Los Halcones Nro. 242 Lima - San Isidro; una vez evaluadas las propuestas económicas presentadas, la Comisión de Adquisiciones otorga La Buena Pro a OFFICE MARKET EIRL., por el monto total de S/. 105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 dólares americanos), precio CIF puesto en almacén central de la Universidad José Carlos Mariátegui; asimismo indica que el plazo de entrega de los equipos será de 45 días calendario contados a partir de la recepción de la Orden de Compra; firman al término del proceso de licitación, los miembros del Comité de Adquisiciones el Dr. Iván Pino Tellería (Presidente), Mgr. Otoniel Silva Delgado (Miembro), Mgr. Oscar Paredes Vargas (Miembro), Ing. Luis Castro Rodríguez (Veedor) y la señorita Yajaira Coayla Mamani (Veedor);

Que, mediante Informe N° 429-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 05 de agosto de 2014, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicita al Despacho de Vicerrectorado Administrativo, la elaboración de la resolución otorgándoles la Buena Pro a OFFICE MARKET EIRL, por proponer la menor y mejor propuesta económica para la Implementación de Laboratorios para la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de 25 CPUs y 25 Monitores para la Sede Moquegua y 25 CPUs y 25 Monitores para la Sub Sede Ilo, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 1208-2013-CU-UJCM; para lo cual adjunta copia de las proformas económicas de los postores, Acta de Otorgamiento de Buena Pro, cuadro comparativo de las propuestas económicas firmadas por el comité de adquisiciones y copia de Resolución de Consejo Universitario N° 1208-2013-CU-UJCM;

Que, con Guía de Trámite de Vicerrectorado Administrativo N° 7055, con fecha de recepción 07 de agosto de 2014, el Vicerrector Administrativo (e), Mgr. Arturo Cosi Blancas, de esta Casa Superior de Estudios, deriva los documentos al Despacho de Rectorado, considerando que es necesario vía acto resolutivo autorizar el otorgamiento de la Buena Pro;

Que, con Guía de Trámite N° 4470, de fecha 07 de agosto de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General de la misma Universidad, Resolución N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

...//





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-02-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 628-2014-R-UJCM

Moquegua, 13 de agosto de 2014

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR, el otorgamiento de Buena Pro a OFFICE MARKET EIRL, para la Implementación de Laboratorios para la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de 25 CPUs y 25 Monitores para la Sede Moquegua y 25 CPUs y 25 Monitores para la Sub Sede Ilo, cuyo costo total asciende a S/. 105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 dólares americanos), precio CIF puesto en almacén central de la Universidad José Carlos Mariátegui, cuya entrega será en 45 días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra; de conformidad a la documentación que en treinta y seis (36) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CS/PS/SG
Distribución:
• RECTORADO
• VRAAGD
• VRAADM
• DPAING
• DPAICEP
• DPAICISA
• C.P. INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
• OLSG
• OF. EF
• O.F.A.L.
• O.P.L.A.
• PAGINA WEB
• OFFICE MARKET EIRL
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimiro Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL